

19

Responder Eliminar No deseado Bloquear

contestación demanda sucesión No 11001311002220210058800

Oscar Alejandro Sierra Rodriguez <Oscar.SierraR@icbf.gov.co>

Mie 03/11/2021 12:33

Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C.

CC: gutierreztorrado.andres@gmail.com

contestacion - copia.pdf
251 KB

PODER RDO 2021-0588 ...
245 KB

REGISTROS CIVILES DE N ...
86 KB

Mostrar los 9 datos adjuntos (8 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive Consejo Superior de la Judicatura

Señor

JUEZ VEINTIDOS (22) DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E. S. D.

REF: OTORGAMIENTO DE PODER
PROCESO: SUCESION
RADICADO: No. 11001311002220210058800
SUCESIÓN: GERMAN CASTAÑO VALENCIA (Q.E.P.D.)

VINCULADO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF

OSCAR ALEJANDRO SIERRA RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.491.917 de Bogotá D.C., abogado en ejercicio con tarjeta profesional No. 153.198 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en nombre y representación judicial del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF, establecimiento público del orden nacional, creado mediante Ley 75 de 1968, Acuerdo 102 de 1979, aprobado por el Decreto 334 de 1980, conforme el poder otorgado por el Doctor EDGAR LEONARDO BOJACÁ CASTRO, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.962.630 de Bogotá, nombrado mediante Resolución No. 8774 del 30 de septiembre de 2019 y Acta de posesión No. 00204 del 01 de octubre de 2019, actuando en calidad de jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, establecimiento público del orden nacional creado mediante Ley 75 de 1968, y con fundamento en el numeral 12 del artículo 6º del Decreto 0987 de 2012, me dirijo a su Despacho con el fin de allegar la correspondiente contestación de la demanda de la referencia y anexos.

De igual forma copio la presente a la apoderada de la parte demandante con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 14 del Art. 78 del C. G. P., al correo aportado con la escrito de la demanda.

Footer banner for Oscar Alejandro Sierra Rodriguez, Abogado - Contratista, Grupo Representación Judicial, Oficina Asesora Jurídica, ICBF Sede de la Dirección General. Includes contact info: Avenida carrera 55 N° 640-75 • Tel. 4577610 Ext: 100465. Logos for ICBF, Consejo Superior de la Judicatura, and 'El Grupo de Trabajo'.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Responder Responder a todos Reenviar

Señor
JUEZ VEINTIDOS (22) DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E. S. D.

REF: OTORGAMIENTO DE PODER
PROCESO: SUCESION
RADICADO: No. 11001311002220210058800
SUCESIÓN: GERMAN CASTAÑO VALENCIA (Q.E.P.D.)

VINCULADO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF

OSCAR ALEJANDRO SIERRA RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.491.917 de Bogotá D.C., abogado en ejercicio con tarjeta profesional No. 153.198 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en nombre y representación judicial del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF**, establecimiento público del orden nacional, creado mediante Ley 75 de 1968, Acuerdo 102 de 1979, aprobado por el Decreto 334 de 1980, conforme el poder otorgado por el Doctor **EDGAR LEONARDO BOJACÁ CASTRO**, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.962.630 de Bogotá, nombrado mediante Resolución No. 8774 del 30 de septiembre de 2019 y Acta de posesión No. 00204 del 01 de octubre de 2019, actuando en calidad de jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, establecimiento público del orden nacional creado mediante Ley 75 de 1968, y con fundamento en el numeral 12 del artículo 6º del Decreto 0987 de 2012, me dirijo a su Despacho teniendo en cuenta la notificación por correo electrónico a la entidad que represento el pasado cuatro (4) de octubre de 2021 en la sucesión del causante **GERMAN CASTAÑO VALENCIA (Q.E.P.D.)**, quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía No 10.077.408 de Pereira, y quien falleciera el día 19 de abril de 2019, según consta en el Registro de Defunción aportada con la demanda, correspondiéndole a la entidad que represento por VOCACION HEREDITARIA, aceptar la herencia con beneficio de inventario de conformidad al Art. 1282 del C. C., en el evento de existir bienes a repartir.

De igual forma en los términos establecidos en la Ley 29 de 1982, dar un pronunciamiento a la presente incorporación por lo que me permito presentar la siguiente:

SOLICITUD ESPECIAL:

De conformidad con lo establecido en el artículo 492 del Código General del Proceso, de manera respetuosa solicito a usted previo a la continuidad del presente proceso se ordene la citación a los señores:

- **CAROLINA CASTAÑO QUINTERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.194.413.798**, con registro civil de nacimiento inscrito con fecha 3 de marzo de 2000, bajo el indicativo serial No. **29445474** de la Notaría 1 de Bogotá, del cual se adjunta copia.
- **GERMAN ANDRES CASTAÑO MANCERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.020.767.603**, con registro civil de nacimiento inscrito con fecha 16 de abril de 1996, bajo el indicativo serial No. **22296434** de la Notaría 39 de Bogotá, del cual se adjunta copia.



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lieras

Oficina Asesora Jurídica



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Lo anterior teniendo en cuenta que mediante correo electrónico remitido el pasado 12 de octubre de 2021, al Dr. **AXATALA SALAZAR GARZÓN** del Servicio Nacional de Inscripción Dirección Nacional de Registro Civil, de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en el cual se solicita, con motivo de la notificación efectuada por su despacho en el trámite de la sucesión con radicado No 11001311002220210058800 del causante Germán Castaño Valencia, y por la cual se vinculó al ICBF como heredero y dado que es deber del Instituto es su deber investigar si el causante tiene herederos de primer a cuarto orden, con fundamento en lo establecido en el artículo 30 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo¹¹, se requirió:

1. Que se expida copia del registro civil de defunción de la causante **GERMAN CASTAÑO VALENCIA** quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No **10.077.408** de Pereira, o en su defecto, de la resolución por medio de la cual se canceló su cédula de ciudadanía por muerte.
2. Que se sirva certificar si la citado causante **GERMAN CASTAÑO VALENCIA** en vida registró a hijos legítimos o adoptivos y si se cuenta con algún documento del que se pueda desprender la existencia de herederos en tercer o cuarto orden sucesoral.

Por esta razón, el Dr. Salazar mediante correo electrónico remitido el día 2 de noviembre de 2021, siendo las 4:50 P.M., correo que igualmente se adjunta a la presente y en atención al mismo, nos comunica que, se efectuó la búsqueda en el Sistema de Información de Registro Civil (SIRC), encontrándose el **Registro Civil de Defunción** del señor **GERMAN CASTAÑO VALENCIA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **10.077.408**, inscrito con fecha 22 de abril de 2019, bajo el indicativo serial No. **9758310** de la Notaría 21 de Bogotá, del cual se adjunta copia.

De igual forma se encontró que el señor **GERMAN CASTAÑO VALENCIA**, a la fecha tiene hijos inscritos, con la información antes mencionada, por lo que se encontrarían en primer orden hereditario de conformidad al Art. 1046 del Código Civil.

Con lo anterior se desplazaría al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF en su orden sucesoral

PRUEBAS

DOCUMENTALES

1. Copia de registro civil de nacimiento de la señora **CAROLINA CASTAÑO QUINTERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.194.413.798**, inscrito con fecha 3 de marzo de 2000, bajo el indicativo serial No. **29445474** de la Notaría 1 de Bogotá, del cual se adjunta copia.
2. Copia de registro civil de nacimiento del señor **GERMAN ANDRES CASTAÑO MANCERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.020.767.603**, inscrito con fecha 16 de abril de 1996, bajo el indicativo serial No. **22296434** de la Notaría 39 de Bogotá, del cual se adjunta copia.
3. Correo electrónico remitido el pasado 12 de octubre de 2021, por parte del Dr. **AXATALA SALAZAR GARZÓN** del Servicio Nacional de Inscripción Dirección Nacional de Registro Civil, de la Registraduría Nacional del Estado Civil, en el cual se relata lo aquí informado.
4. Poder para actuar conferido por la Jefe Oficina Asesora Jurídica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c - 75
PBX. 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

5. Copia de la Resolución No. 8774 del 30 de septiembre de 2019 por medio de la cual se designa al Dr. Edgar Leonardo Bojacá Castro en el cargo de jefe de la Oficina Asesora Jurídica.
6. Copia del Acta de Posesión No. 000204 del 1 de octubre de 2019 por la cual se posesiona al Dr. Edgar Leonardo Bojacá Castro en el cargo de jefe de la Oficina Asesora Jurídica.
7. Copia de la cédula de ciudadanía del Dr. Edgar Leonardo Bojacá Castro en el cargo de jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

NOTIFICACIONES

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en la Avenida Carrera 68 número 64C-75 en la ciudad de Bogotá D.C. o al correo notificaciones.judiciales@icbf.gov.co, teléfono 4377630.
- Al suscrito en la Secretaría de su Despacho o en la Avenida Carrera 68 número 64C-75 en la ciudad de Bogotá D.C. o al correo oscar.sierra@icbf.gov.co, teléfono 3115387390 – 4377630 Ext 100396.

Del señor Juez,



OSCAR ALEJANDRO SIERRA RODRIGUEZ

C.C. No. 80.491.917 de Bogotá

T.P. No. 153.198 del C. S. de la J.

REPUBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

0 **REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO** Indicativo Serial 29445474



| | | | | | | | |
|---|--------------------------|-----------------------|-------------------------------------|--------|--------------------------|-----------|--------------------------|
| Datos de la oficina de registro - Clase de oficina | | | | | | | |
| Registraduría | <input type="checkbox"/> | Notaría | <input checked="" type="checkbox"/> | Número | <input type="checkbox"/> | Consulado | <input type="checkbox"/> |
| Corregimiento | <input type="checkbox"/> | Inspección de Policía | <input type="checkbox"/> | Código | 1001 | | |
| País Departamento Municipio Corregimiento a/o Inspección de Policía | | | | | | | |
| COLOMBIA - CUNDINAMARCA - SANTA FE DE BOGOTA | | | | | | | |

| | | | |
|--|---------|------------------|-----------------|
| Datos del inscrito | | | |
| Primer Apellido | | Segundo Apellido | |
| *** CASTANO *** | | *** QUINTERO *** | |
| Nombre(s) | | | |
| *** CAROLINA *** | | | |
| Fecha de nacimiento | | Sexo (en letras) | Grupo sanguíneo |
| Año | 1 9 8 4 | Mes | 1 0 |
| Da | 2 3 | FEMENINO | |
| Lugar de nacimiento (País Departamento Municipio Corregimiento a/o Inspección) | | | |
| ESTADOS UNIDOS CONDADO DADE MIAMI | | | |

| | |
|---|-----------------------------------|
| Tipo de documento antecedente o Declaración de castigos | Numero certificado de nacido vivo |
| CERTIFICADO DE NACIMIENTO Y TRADUCCION OFICIAL | |

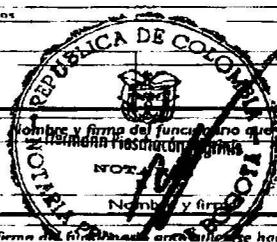
| | |
|--|--------------|
| Datos de la madre | |
| Apellidos y nombres completos | |
| *** QUINTERO MARIA NANCY *** | |
| Documento de identificación (Clase y número) | Nacionalidad |
| *** CC#31 468.710 de YUMBO *** | COLOMBIANA |

| | |
|--|--------------|
| Datos del padre | |
| Apellidos y nombres completos | |
| *** CASTANO VALENCIA GERMAN *** | |
| Documento de identificación (Clase y número) | Nacionalidad |
| *** CC#10.077.408 de PEREIRA *** | COLOMBIANO |

| | |
|--|----------------------|
| Datos del declarante | |
| Apellidos y nombres completos | |
| *** QUINTERO MARIA NANCY *** | |
| Documento de identificación (Clase y número) | Firma |
| CC#31 468.710 de YUMBO | <i>Dora Quintero</i> |

| | |
|--|-------|
| Datos primer testigo | |
| Apellidos y nombres completos | |
| *** *** | |
| Documento de identificación (Clase y número) | Firma |
| | |

| | |
|--|-------|
| Datos segundo testigo | |
| Apellidos y nombres completos | |
| *** *** | |
| Documento de identificación (Clase y número) | Firma |
| | |

| | |
|--|---------|
| Fecha de inscripción | |
| Año | 3 0 0 0 |
| Mes | 0 3 |
| Da | 0 3 |
| Nombre y firma del funcionario que autoriza | |
|  | |
| Nombre y firma del funcionario que hace el reconocimiento | |

- PRIMERA COPIA PARA LA DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL -



REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION No.

REGISTRO DE NACIMIENTO

| | |
|-----------------|-----------------|
| 1) Parte básica | 2) Parte compl. |
| 9 1 12 20 | |

2 2296434

| | | | |
|------------------------|--|---|--------------------------|
| OFICINA REGISTRO CIVIL | 3) Clase (Notaria, Consulado, Registraduría Estado Civil, Inspección, etc.) NOTARIA 39 --- | 4) Municipio y Departamento SANTAFE DE BOGOTA CUND. | 5) Código 1037 |
|------------------------|--|---|--------------------------|

SECCION GENERAL

| | | | |
|---------------------|---|---|---|
| INSCRITO | 6) Primer apellido CASTAÑO --- | 7) Segundo apellido MANCERA --- | 8) Nombres GERMAN ANDRES |
| SEXO | 9) Masculino o femenino MASCULINO - | 10) Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> | FECHA DE NACIMIENTO 11) Día 20 12) Mes DIEMBRE 13) Año 1991 |
| LUGAR DE NACIMIENTO | 14) País COLOMBIA --- | 15) Departamento, Int. o Com. CUNDINAMARCA | 16) Municipio SANTAFE DE BOGOTA --- |

SECCION ESPECIFICA

| | | | |
|----------------------|---|--|---|
| DATOS DEL NACIMIENTO | 17) Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento FUNDACION SANTAFE DE BOGOTA = = = = = | 18) Hora 1:25PM | |
| | 19) Documento presentado - Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.) DECLARACION DE TESTIGOS | 20) Nombre del profesional que certificó el nacimiento --- | 21) No. licencia --- |
| MADRE | 22) Apellidos (de soltera) MANCERA GARCIA - = | 23) Nombres LUZ ANGELA | 24) Edad al momento del nacimiento 27 |
| | 25) Identificación (clase y número) CC No. 51.777.552 de BOGOTA | 26) Nacionalidad COLOMBIANA | 27) Profesión u oficio HOGAR |
| PADRE | 28) Apellidos CASTAÑO VALENCIA = = = | 29) Nombres GERMAN | 30) Edad al momento del nacimiento 42 |
| | 31) Identificación (clase y número) CC No. 10.077.408 de PEREIRA | 32) Nacionalidad COLOMBIANA | 33) Profesión u oficio ADMINISTRADOR |
| DENUNCIANTE | 34) Identificación (clase y número) CC No. 10.077.408 de PEREIRA - | 35) Firma (autógrafa) | |
| | 36) Dirección postal y Municipio DIAGONAL 128 No 120 -91 Tel. 6140678 | 37) Nombre GERMAIN CASTANO VALENCIA | |
| TESTIGO | 38) Identificación (clase y número) CC No. 93.380.739 de IBAGUE - | 39) Firma (autógrafa) | |
| | 40) Domicilio (Municipio) Carrera 10 No. 127A-10 Apto. 406 | 40) Nombre OSCAR ALEXANDER PONCE O | |
| TESTIGO | 42) Identificación (clase y número) CC No. 52.411.729 de BOGOTA --- | 43) Firma (autógrafa) | |
| | 44) Domicilio (Municipio) Carrera 27 No. 137-54 BOGOTA --- | 43) Nombre OLGA VICTORIA RUIZ MANCERA | |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN | (FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO) | | |
| | 46) Día 16 47) Mes ABRIL 48) Año 1996 | Firma (autógrafa) y sello del funcionario que se hace el registro ZANNA Firma 30 de 00 | |

DUPLICADO PARA EL SERVICIO NACIONAL DE INSCRIPCIÓN

FORMA DANE IP 10 - 0 XII/82

AL DESPACHO

3 - NOV 2021

Intervención del ICFE
CPS ALEXANDER EN OFICINA
INSTRUMENTAL

CEJ

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

Datos de afiliación :

| | | | |
|---------------------|------------------------|---------------------|----------------|
| Fecha de Impresión: | 11/19/2021 18:39:00 | Estación de origen: | 192.168.70.220 |
|---------------------|------------------------|---------------------|----------------|

Recuerde...

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Contributivo y Régimen Subsidiado, en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016, por la cual se establece el reporte de los datos de afiliación al SGSSS.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en la página de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, por favor remítase a la EPS o EOC en la cual se encuentra afiliado y solicite corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a ADRES, conforme lo establece la normativa vigente y los procedimientos inherentes a las EPS.

Finalmente, el Ministerio de Salud y Protección Social y la entidad ADRES, no expiden certificaciones en razón a que la EPS es la responsable por los soportes de afiliación.

El afiliado con número de documento 1194413798 no se encuentra en BDUA

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

[IMPRIMIR CERRAR VENTANA](#)

ADRESLa salud
es de todos

Minsalud

**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES**

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

| COLUMNAS | DATOS |
|--------------------------|-----------------|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 1020767603 |
| NOMBRES | GERMAN ANDRES |
| APELLIDOS | CASTAÑO MANCERA |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | BOGOTA D.C. |
| MUNICIPIO | BOGOTA D.C. |

Datos de afiliación :

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN | TIPO DE AFILIADO |
|----------|---|--------------|------------------------------|-------------------------------------|------------------|
| RETIRADO | CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR | CONTRIBUTIVO | 30/05/2006 | 25/04/2017 | COTIZANTE |

Fecha de
Impresión:11/19/2021
18:39:57Estación de
origen:

192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

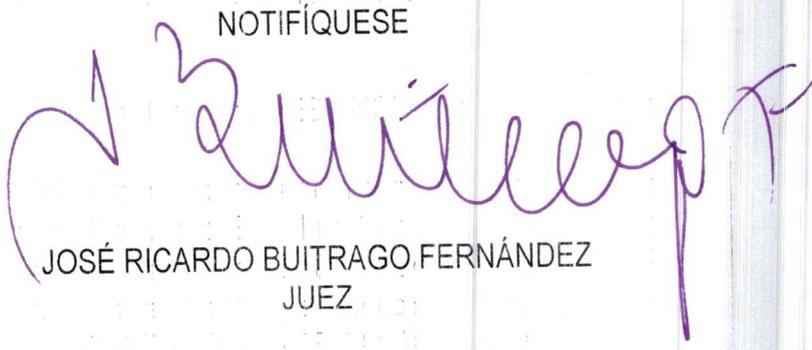
Bogotá, D. C. _____ -7 DIC 2021

REF.- SUCESIÓN
No. 11001-31-10-022-2021-00588-00

Se advierte que el ICBF a través de escrito enviado al correo institucional el 3 de noviembre de 2021 aportó los registros civiles de nacimiento de CAROLINA CASTAÑO QUINTERO y de GERMÁN ANDRES CASTAÑO MANCERA (fls. 19-24); en virtud de lo cual el despacho DISPONE:

1. RECONOCER como heredero a GERMÁN ANDRES CASTAÑO MANCERA en calidad de hijo del causante.
2. En consecuencia de lo anterior, se DESVINCULA al ICBF del presente sucesorio.
3. Con base en la información suministrada por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, se ordena por secretaria OFICIAR vía electrónica a la EPS CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR, para que informe la dirección física y electrónica del heredero GERMÁN ANDRES CASTAÑO MANCERA y la de su empleador.
4. Del registro civil de nacimiento de CAROLINA CASTAÑO QUINTERO no se colige la vocación hereditaria, toda vez que no está suscrito por el causante. Por otra parte, se observa que no está registrada en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA.
5. Se pone en conocimiento de la parte interesada la respuesta de fecha 29 de octubre de 2021 enviada por la DIAN a través del correo institucional que milita a folio 18 del expediente.

NOTIFIQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC

Esta providencia se notificó por ESTADO

Núm. 13/ de fecha _____ -9 DIC 2021

GERMÁN CARRION ACOSTA - Secretario

M.O.G

